FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS)" CON ID N° 327775

1).- INTRODUCCIÓN.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los un día del mes de setiembre del año dos mil diez y siete, siendo las 09:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar que las ofertas presentadas cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, los demás documentos inherentes a la presente Contratación, en el marco establecido por Ley N° 2015/03 "De Contrataciones Públicas" y recomendar las ofertas más convenientes para los intereses de la Institución, los cuales se detallan a continuación:

2).- ANTECEDENTES.

i. N° de ID: **327775**
ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Sub Grupo del Gasto 310 **(Productos Alimenticios)**, con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10), Recursos de Tesoro y Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales.
iii. Miembros del Comité de Evaluación constituido por Orden Particular N° 31 del Comando de las Fuerzas Militares de fecha 31 de agosto de 2017 indicándose que el mismo estará conformado de la siguiente manera: **Presidente: Cnel DCEM FREDIS WILBERTO CORONEL SANGUINEZ, Secretario: Tte 1° Int JORGE LÓPEZ INGIS, Miembros: Tte 1° JM FÁTIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA, Tte Int GENARO DÍAZ PÉREZ y Sgto 1° Int JORGE DAVID ESPINOZA MARTÍNEZ.**

3).- ACTO DE APERTURA.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 ***"Acto de Apertura..."*** del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordante, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el Edificio del Centro Financiero N° 1 Comanjefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, en fecha nueve de agosto del corriente año siendo las ocho horas con treinta minutos, según Acta N° 49/2017, con la presentación de las siguientes firmas.

OFERENTES	ITEMS COTIZADOS	MONTO DE LA OFERTA	Total de hojas foliadas
1- TAPE PYTA S.A.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154 y 155	Gs. 348.474.100	01 al 212
2- 2 DE JULIO S.R.L.	10, 33, 34, 35, 36, 50, 54, 55, 56, 57, 59, 65, 66, 67, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 103, 104, 110, 111, 112, 114, 115, 123, 124, 135 y 153	Gs. 187.146.300	01 al 150
3- MARINA DEL SOL S.R.L.	COTIZA TODOS LOS ITEMS	Gs. 718.850.000	01 al 88

4- EL CASTILLO S.A.	10, 11, 12, 13, 19, 20, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 75, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 107, 108, 111, 112, 113, 114, 115, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 151, 152 y 153	Gs. 419.764.100	01 al 82
5- CONTI PARAGUAY S.A.	32	Gs. 7.066.500	01 al 72
6- DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO de María Ángela Paredes Trinidad.	10, 19, 20, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 63, 64, 65, 66, 67, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 103, 104, 106, 107, 108, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 117, 118, 119, 120, 121, 123, 124, 126, 127, 128, 129, 132, 133, 134, 135 y 153	Gs. 384.441.522	01 al 55
7- MOLMAN S.A.	11, 12, 13, 20, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 101, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 133, 134, 135, 151 y 152	Gs. 322.983.164	01 al 153
8- MENEVA S.R.L.	Cotiza todos los ítems a excepción de los ítems 130, 131 y 132	Gs. 799.108.955	01 al 213

4).- OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

El representante de la firma Tape Pyta S.A. deja constancia de que la firma MENEVA S.R.L. presenta carne de la marca Frigoríficos Paraguayos y no presenta Certificado de Autorización del Fabricante del mismo.

El representante de la firma MOLMAN S.A. deja constancia de que la firma EL CASTILLO S.A. cotiza el ítem 115 por kilos, debiendo ser por bolsas de 5 kilos, como así también el ítem 112 de la empresa MENEVA S.R.L., EL CASTILLO S.A. y MARINA DEL SOL S.R.L.

Conforme a las observaciones establecidas en el acto de aperturas, las respectivas solicitudes aclaratorias fueron solicitadas por parte de la Comisión Evaluadora por notas de fecha 13 de setiembre de 2017 a las Empresas Meneva S.R.L., El Castillo S.A. y Marina del Sol S.R.L.

Las solicitudes de presentación de documentos y de aclaración de ofertas fueron respondidas por todas las Empresas mencionadas más arriba en tiempo y forma pasando a analizar en la siguiente etapa.

5).- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27, Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

CRITERIO	RAZÓN SOCIAL							
	TAPE PYTA S.A.	2 DE JULIO S.R.L.	MARINA DEL SOL S.R.L.	EL CASTILLO S.A.	CONTI PARAGUAY S.A.	DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO	MOLMAN S.A.	MENEVA S.R.L.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establesidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Satisfactorios	Satisfactorios	Satisfactorios	Satisfactorios	Satisfactorios	Satisfactorios	Satisfactorios	Satisfactorios
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del Inciso "a" del Artículo 40.	No se Regitran Datos	No se Regitran Datos	No se Regitran Datos	No se Regitran Datos	No se Regitran Datos	No se Regitran Datos	No se Regitran Datos	No se Regitran Datos
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 " de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	No se Regitran Datos	No se Regitran Datos	No se Regitran Datos	No se Regitran Datos	No se Regitran Datos	No se Regitran Datos	No se Regitran Datos	No se Regitran Datos
Resultado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del PBC y en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21.909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales del oferente expuesto en el cuadro anterior, se concluye que las Empresas., CUMPLEN con las formalidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las reglamentaciones legales vigentes.

6).- ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

En esta etapa de la Evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "Por el cual se aprueba criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas", y conforme a los criterios de calificación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si el oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguientes análisis:

CRITERIO	RAZÓN SOCIAL							
	TAPE PYTA S.A.	2 DE JULIO S.R.L.	MARINA DEL SOL S.R.L.	EL CASTILLO S.A.	CONTI PARAGUAY S.A.	DISTRIUB SAN CAYETANO	MOLMAN S.A.	MENEVA S.R.L.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establesidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Satisfactorios	Satisfactorios	Satisfactorios	Satisfactorios	Satisfactorios	Satisfactorios	Satisfactorios	Satisfactorios
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del Inciso "a" del Artículo 40.	No se Regitran Datos	No se Regitran Datos	No se Regitran Datos	No se Regitran Datos	No se Regitran Datos	No se Regitran Datos	No se Regitran Datos	No se Regitran Datos
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 " de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	No se Regitran Datos	No se Regitran Datos	No se Regitran Datos	No se Regitran Datos	No se Regitran Datos	No se Regitran Datos	No se Regitran Datos	No se Regitran Datos
Resultado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de la constitución de las Empresas mencionadas precedentemente en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no se registran en la Base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

Luego del Análisis realizado conforme al párrafo anterior en cuanto al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015 se concluye que no se encuentran comprendidas en ninguna de las inhabilidades prevista en el inciso "a y b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

7).- TABLA COMPARATIVO DE PRECIOS DE LA OFERTA

La Empresa Tape Pyta S.A., presenta la oferta más baja en los Ítems N° 1, 3, 4, 9, 68, 69, 146, 147 y 151 del presente llamado seleccionándose provisoriamente las mismas para ser analizada en la siguiente etapa.

La Empresa Marina del Sol S.R.L., presenta la oferta más baja en los Ítems N° 2, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 53, 59, 61, 62, 63, 65, 66, 67, 70, 73, 74, 75, 79, 82, 87, 88, 97, 100, 105, 107, 108, 118, 121, 125, 129, 130, 131, 136, 138, 148, 154 y 155.- del presente llamado seleccionándose provisoriamente las mismas para ser analizada en la siguiente etapa.

La Empresa El Castillo S.A., presenta la oferta más baja en los Ítems N° 35, 51, 52, 96, 102, 103, 104 y 120.- del presente llamado seleccionándose provisoriamente las mismas para ser analizada en la siguiente etapa.

La Empresa Distribuidora San Cayetano de María Ángela Paredes Trinidad., presenta la oferta más baja en los Ítems N° 34, 54, 55, 58, 80, 83, 84, 86, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 101, 112, 117, 123, 124, 128, 132, 133 y 135.- del presente llamado seleccionándose provisoriamente las mismas para ser analizada en la siguiente etapa.

La Empresa Molman S.A., presenta la oferta más baja en los Ítems N° 36, 64, 76, 77, 78, 81, 98, 106, 109, 111, 119 y 134.- del presente llamado seleccionándose provisoriamente las mismas para ser analizada en la siguiente etapa.

La Empresa Meneva S.R.L., presenta la oferta más baja en los Ítems N° 15, 39, 49, 50, 56, 57, 60, 71, 72, 85, 110, 113, 114, 115, 116, 122, 126, 127, 137, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 149, 150, 152 y 153.- del presente llamado seleccionándose provisoriamente las mismas para ser analizada en la siguiente etapa.

Se anexa cuadro comparativo de precios, cuadro de visualización de Ítems ofertados y resumen del cuadro comparativo de precios totales.

8).- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el comité de evaluación de ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59 del Decreto N 21909/03, considerando que se han observado errores aritméticos en la planilla de precio presentada por la firma oferente y solicitando a la firma oferente Molman S.A. por medio de la nota de fecha 13 de setiembre conforme al siguiente:

Solicitar la rectificación o ratificación del error aritmética presentado en los Ítems N° 44 y 50, teniendo en cuenta que el resultado de la multiplicación de la cantidad con los precios unitarios es diferente a la consignada en la planilla de oferta.

La Empresa Molman S.A. ha aceptado la corrección aritmética quedando la oferta conforme al cuadro comparativo general de oferta, prosiguiendo la evaluación en la siguiente etapa.

9).- VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

Conforme a lo dispuestos en la Resolución DNCP N° 956 de fecha 01 de abril de 2016 "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizo el análisis de los ítems considerado con el menor precios ofertados conforme a la planilla descripta en el **Anexo "C"** del presente informe.

Realizados los cálculos correspondientes, a los precios unitarios de los Ítems ofertados a las Empresas con la menor oferta (**Anexo "C"**), se constata que no se encuentran dentro de los parámetros establecidos, en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, por lo que, se aplica la solicitud de estimación de costos a las mismas a través de notas y las respuestas deberán ser entregadas en un plazo no mayor a un día hábil.

Se remite nota de fecha 13/09/2017, la solicitud de aclaración sobre la composición de precios de su oferta de acuerdo al siguiente detalle:

➢ **Marina del Sol S.R.L:**
Items N°: 65, 66, 68, 69, 73, 74, 79 y 105.-
➢ **Tape Pyta S.A.:**
Items N°: 68 y 69.-
➢ **El Castillo S.A.:**
Items N°: 51, 102, 114 y 115.-
➢ **Molman S.A.:**
Items N°: 77, 109 y 119.-
➢ **Meneva S.R.L.:**
Items N°: 51, 102, 114 y 115.-
➢ **El Castillo S.A.:**
Items N°: 51, 102, 114 y 115.-
➢ **Distribuidora San Cayetano de María Ángela Paredes Trinidad.**
Items N°: 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99 y 101.-

En fecha (14/09/17) se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual los oferentes remite la planilla de estructura de costos que corresponde a los ítems mencionados. El Comité ha analizado la composición remitida y considera la respuesta suficiente para justificar el precio ofertado, ya que se profundiza sobre los elementos que influyen en el servicio ofertado: los impuestos y recargos, Por tanto, conforme a lo constatado en el desglose presentado por los oferentes se concluye que sus ofertas se encuadran dentro de la disponibilidad presupuestaria y la necesidad institucional respectiva, por lo cual este Comité considera la respuesta suficiente y el Comité de Evaluación recomienda ACEPTAR la oferta de las empresas.

9).- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

No aplica, por no darse ninguno de los presupuestos establecidos en la normativa.

10).- CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:

Teniendo en cuenta el Cuadro Comparativo de ofertas **Anexo "A"** se constata que algunos Ítems de las ofertas empatan en los montos ofertados por dos empresas diferentes y conforme a la "***SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN" de la carta de oferta 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37), (e) Criterio para desempate de ofertas. a) En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS.***

Se han solicitado la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social a las Empresas **Tape Pyta S.A. y Marina del Sol S.R.L** teniendo en cuenta que las misma empatan en su oferta en los Ítems N° 3, 4, 9, 68 y 69.- a fin de aplicar el criterio de desempate.

Conforme al Sistema de Información de Proveedores del Estado Constancia N° 1461560 de la DNCP la Empresa Tape Pyta S.A., posee la Cantidad de 13 Empleados Inscriptos en IPS y conforme a la Constancia N° 1461479 de la DNCP la Empresa Marina del Sol S.R.L. posee la Cantidad de 3 Empleados Inscriptos en IPS por lo tanto la Empresa Tape Pyta S.A., reúne las condiciones para ser adjudicada en forma provisoria conforme al criterio de desempate los Ítems N° 3, 4, 9, 68 y 69.-

Se han solicitado la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social a las Empresas **Meneva S.A. y Marina del Sol S.R.L** teniendo en cuenta que las misma empatan en su oferta en los Ítems N° 15, 113 y 122.- a fin de aplicar el criterio de desempate.

Conforme al Sistema de Información de Proveedores del Estado Constancia N° 1461632 de la DNCP la Empresa Meneva S.A., posee la Cantidad de 6 Empleados Inscriptos en IPS y conforme a la Constancia N° 1461479 de la DNCP la Empresa Marina del Sol S.R.L. posee la Cantidad de 3 Empleados Inscriptos en IPS por lo tanto la Empresa Meneva S.A., reúne las condiciones para ser adjudicada en forma provisoria conforme al criterio de desempate los Ítems N° 15, 113 y 122.- prosiguiendo la evaluación en la siguiente etapa.

Según se desprende del cuadro del **Anexo "A"** del presente informe, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

11).- VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el comité de evaluación de ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por las firmas **Marina del Sol S.R.L. Tape Pyta S.A., El Castillo S.A., Molman S.A., Meneva S.R.L., El Castillo S.A. y Distribuidora San Cayetano de María Ángela Paredes Trinidad,** ubicada como la oferta más baja en precios, **conforme**

al Anexo "A" del presente informe, a los efectos de verificar su complimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (y) Otros.

12.1.- SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

De conformidad a lo establecido en los Arts 59 del Decreto 21909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas.

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la Sección VII, Anexo No I - Documentos que componen la oferta constatándose que los oferentes han omitido la presentación de los documentos de carácter formal no sustancial.

Se remite nota de fecha 13/09/2017, la solicitud de presentación de los documentos de carácter formal no sustancial de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente: **TAPE PYTA S.A.**

- Fotocopia autenticada Impuesto a la **Renta**.
- Certificado de Origen Nacional.
- **Listado de Instituciones Públicas o Privadas con sus respectivos números telefónicos,** con quien formalizo y ejecuto satisfactoriamente contratos de Alimentos para consumo de personas ***ALIMENTOS VARIOS, PERECEDEROS / NO PERECEDEROS, BEBIDAS VARIAS, PRODUCTOS CÁRNICOS EN GENERAL,*** las mimas deberán ser de los últimos tres (3) años (2014-2015-2016).
- Declaración Jurada de Salarios que la empresa utiliza para el pago del seguro social.
- Planilla de Composición de precio unitario de los Ítems N° 68 y 69.-

Oferente: **MARINA DEL SOL S.R.L.**

- **Capacidad Financiera (2014-2015-2016) RATIOS.**
- **Registro Sanitario de producción del Servicio Nacional de calidad y Sanidad Vegetal y de semilla (SENAVE)** para importador o exportador de productos o subproductos de origen vegetal, vigente por lo menos 6 (seis meses de vigencia contados a partir de la apertura de ofertas).
- **Para Productos Cárnicos y derivados:** Fotocopia autenticada de la constancia de habilitación del matadero respectivo, emitida por la SENACSA. OBS: No se admitirán las constancias otorgadas por médicos o ayudantes veterinarios que no fuere el director habilitado. En caso de no contar con matadero propio, se admitirá un contrato de prestación de servicios; compromiso debidamente firmado entre el matadero habilitado y el oferente, para formular el contrato en caso de ser adjudicado.
- **Para Productos Cárnicos y derivados:** Fotocopia autenticada de la constancia de habilitación de cámaras frigoríficas para la refrigeración de la carne, con capacidad mínima de 20 reses, expedida por la SENACSA, se admitirán el arrendamiento de cámaras (los cuales deberán contar con el mismo formulario y se deberá acompañar con una nota de compromiso de arrendamiento en caso de adjudicación).
- **Para productos Lácteos y derivados:** Copia autenticada del certificado de origen nacional de la leche, expedido por la SENACSA.
- **Listado de Instituciones Públicas o Privadas con sus respectivos números telefónicos,** con quien formalizo y ejecuto satisfactoriamente contratos de Alimentos para consumo de personas ***ALIMENTOS VARIOS, PERECEDEROS / NO PERECEDEROS, BEBIDAS VARIAS, PRODUCTOS CÁRNICOS EN GENERAL,*** las mimas deberán ser de los últimos tres (3) años (2014-2015-2016).
- Declaración Jurada de Salarios que la empresa utiliza para el pago del seguro social.
- **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor** en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.
- Planilla de Composición de precio unitario de los Ítems N° 65, 66, 68, 69, 73, 74, 79 y 105.-
- Aclaración del precio unitario de la oferta del Ítem N° 112 si corresponde al precio por paquete de 5 (cinco) kilogramos o al precio de 1 (un) kilogramo.

Oferente: **EL CASTILLO S.A.**

- **Especificaciones Técnicas** impreso firmado.
- **Especificaciones Técnicas** de bienes ofertado medio digital.
- **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor** en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.
- Certificado de Origen Nacional.
- **DDJJ** de poseer la capacidad financiera suficiente para cumplir con los compromisos adquiridos con la Institución en caso de ser adjudicado.
- **DDJJ** de que en caso de ser adjudicado, estar en condiciones de cumplir en tiempo y forma con el Cronograma de entrega de los Bienes.
- **DDJJ** de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente PBC.
- **Registro Sanitario de producción del Servicio Nacional de calidad y Sanidad Vegetal y de semilla (SENAVE)** para importador o exportador de productos o subproductos de origen vegetal, vigente por lo menos 6 (seis meses de vigencia contados a partir de la apertura de ofertas).

- **Para Productos Cárnicos y derivados:** Fotocopia autenticada de la constancia de habilitación del matadero respectivo, emitida por la SENACSA. OBS: No se admitirán las constancias otorgadas por médicos o ayudantes veterinarios que no fuere el director habilitado. En caso de no contar con matadero propio, se admitirá un contrato de prestación de servicios; compromiso debidamente firmado entre el matadero habilitado y el oferente, para formular el contrato en caso de ser adjudicado.
- **Para Productos Cárnicos y derivados:** Fotocopia autenticada de la constancia de habilitación de cámaras frigoríficas para la refrigeración de la carne, con capacidad mínima de 20 reses, expedida por la SENACSA, se admitirán el arrendamiento de cámaras (los cuales deberán contar con el mismo formulario y se deberá acompañar con una nota de compromiso de arrendamiento en caso de adjudicación).
- **Para Productos Cárnicos y derivados:** Copia autenticada del Certificado de Habilitación del Vehículo Refrigerado para el Transporte de Carne y sus derivados, expedido por la SENACSA.
- **Para productos Lácteos y derivados:** Copia autenticada del certificado de origen nacional de la leche, expedido por la SENACSA.
- **Listado de Instituciones Públicas o Privadas con sus respectivos números telefónicos,** con quien formalizo y ejecuto satisfactoriamente contratos de Alimentos para consumo de personas ***ALIMENTOS VARIOS, PERECEDEROS / NO PERECEDEROS, BEBIDAS VARIAS, PRODUCTOS CÁRNICOS EN GENERAL,*** las mimas deberán ser de los últimos tres (3) años (2014-2015-2016).
- Constancia de **cuenta corriente y/o caja de ahorro**.
- Copia de ADENDAS emitidas.
- Planilla de Composición de precio unitario de los Ítems N° 51, 102, 114 y 115.-
- Aclaración del precio unitario de la oferta de los Ítems N° 112, 114 y 115, si corresponde al precio por paquete de 5 (cinco) kilogramos o al precio de 1 (un) kilogramo.

Oferente: **DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO DE MARÍA ÁNGELA PAREDES TRINIDAD**

- Fotocopia autenticada de la última declaración de **IVA**.
- Fotocopia autenticada Impuesto a la **Renta**.
- Certificado buen cumplimiento de contrato **(2014/15/16)**.
- **Copia de Balance** de los tres últimos años **(2014/15/16).**
- **Registro Sanitario de producción del Servicio Nacional de calidad y Sanidad Vegetal y de semilla (SENAVE)** para importador o exportador de productos o subproductos de origen vegetal, vigente por lo menos 6 (seis meses de vigencia contados a partir de la apertura de ofertas).
- **Para Productos Cárnicos y derivados:** Fotocopia autenticada de la constancia de habilitación del matadero respectivo, emitida por la SENACSA. OBS: No se admitirán las constancias otorgadas por médicos o ayudantes veterinarios que no fuere el director habilitado. En caso de no contar con matadero propio, se admitirá un contrato de prestación de servicios; compromiso debidamente firmado entre el matadero habilitado y el oferente, para formular el contrato en caso de ser adjudicado.
- **Para Productos Cárnicos y derivados:** Fotocopia autenticada de la constancia de habilitación de cámaras frigoríficas para la refrigeración de la carne, con capacidad mínima de 20 reses, expedida por la SENACSA, se admitirán el arrendamiento de cámaras (los cuales deberán contar con el mismo formulario y se deberá acompañar con una nota de compromiso de arrendamiento en caso de adjudicación).
- **Para Productos Cárnicos y derivados: DD.JJ.** de poseer Vehículo frigorífico para el transporte de carnes y derivados.
- **Para Productos Cárnicos y derivados:** Copia autenticada del Certificado de Habilitación del Vehículo Refrigerado para el Transporte de Carne y sus derivados, expedido por la SENACSA.
- **Para productos Lácteos y derivados:** Copia autenticada del certificado de origen nacional de la leche, expedido por la SENACSA.
- Planilla de Composición de precio unitario de los Ítems N° 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99 y 101.-.

Oferente: **MOLMAN S.A.**

- Fotocopia autenticada Impuesto a la **Renta**.
- **Especificaciones Técnicas** de bienes ofertado medio digital.
- **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor** en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.
- Certificado de Origen Nacional.
- **Certificado o constancia de registros sanitarios** de productos alimenticios (RSPA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), vigente para todos los bienes.
- **Registro Sanitario de producción del Servicio Nacional de calidad y Sanidad Vegetal y de semilla (SENAVE)** para importador o exportador de productos o subproductos de origen vegetal, vigente por lo menos 6 (seis meses de vigencia contados a partir de la apertura de ofertas).
- **Para Productos Cárnicos y derivados:** Fotocopia autenticada de la constancia de habilitación del matadero respectivo, emitida por la SENACSA. OBS: No se admitirán las constancias otorgadas por médicos o ayudantes veterinarios que no fuere el director habilitado. En caso de no contar con matadero propio, se admitirá un contrato de prestación de servicios; compromiso debidamente firmado entre el matadero habilitado y el oferente, para formular el contrato en caso de ser adjudicado.
- **Para Productos Cárnicos y derivados:** Fotocopia autenticada de la constancia de habilitación de cámaras frigoríficas para la refrigeración de la carne, con capacidad mínima de 20 reses, expedida por la SENACSA,

se admitirán el arrendamiento de cámaras (los cuales deberán contar con el mismo formulario y se deberá acompañar con una nota de compromiso de arrendamiento en caso de adjudicación).

- **Para Productos Cárnicos y derivados:** Copia autenticada del Certificado de Habilitación del Vehículo Refrigerado para el Transporte de Carne y sus derivados, expedido por la SENACSA.
- **Para productos Lácteos y derivados:** Copia autenticada del certificado de origen nacional de la leche, expedido por la SENACSA.
- **Listado de Instituciones Públicas o Privadas con sus respectivos números telefónicos,** con quien formalizo y ejecuto satisfactoriamente contratos de Alimentos para consumo de personas ***ALIMENTOS VARIOS, PERECEDEROS / NO PERECEDEROS, BEBIDAS VARIAS, PRODUCTOS CÁRNICOS EN GENERAL,*** las mimas deberán ser de los últimos tres (3) años (2014-2015-2016).
- Constancia de **cuenta corriente y/o caja de ahorro**.
- Planilla de Composición de precio unitario de los Ítems N° 77, 109 y 119.-
- Solicitar la rectificación o ratificación del error aritmética presentado en los Ítems N° 44 y 50, teniendo en cuenta que el resultado de la multiplicación de la cantidad con los precios unitarios es diferencia a la consignada en la planilla de oferta.

Oferente: **MENEVA S.R.L.**

- **Especificaciones Técnicas** de bienes ofertado medio digital.
- **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor** en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.
- **Registro Sanitario de producción del Servicio Nacional de calidad y Sanidad Vegetal y de semilla (SENAVE)** para importador o exportador de productos o subproductos de origen vegetal, vigente por lo menos 6 (seis meses de vigencia contados a partir de la apertura de ofertas).
- **Para Productos Cárnicos y derivados:** Fotocopia autenticada de la constancia de habilitación de cámaras frigoríficas para la refrigeración de la carne, con capacidad mínima de 20 reses, expedida por la SENACSA, se admitirán el arrendamiento de cámaras (los cuales deberán contar con el mismo formulario y se deberá acompañar con una nota de compromiso de arrendamiento en caso de adjudicación).
- **Para productos Lácteos y derivados:** Copia autenticada del certificado de origen nacional de la leche, expedido por la SENACSA.
- Declaración Jurada de Salarios que la empresa utiliza para el pago del seguro social.
- Planilla de Composición de precio unitario del Ítem N° 144.-
- Aclaración del precio unitario de la oferta del Ítem N° 112 si corresponde al precio por paquete de 5 (cinco) kilogramos o al precio de 1 (un) kilogramo.

Conforme a las solicitudes hechas a los oferentes la empresa Marina del Sol S.R.L. no ha presentado la Autorización de la oferta del Ítem N° 32 por lo tanto queda descalificada en el presente Ítem pasando a analizar la segunda mejor oferta que es de la Empresa Conti Paraguay S.A. que también se ha procedido a realizar la solicitud de presentación de los documentos de carácter formal no sustancial con nota de fecha 13/09/2017, de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente: **CONTI PARAGUAY S.A.**

- Fotocopia autenticada Impuesto a la Renta.
- Especificaciones Técnicas de bienes ofertado medio digital.
- Certificado de Origen Nacional.
- Registro Sanitario de producción del Servicio Nacional de calidad y Sanidad Vegetal y de semilla (SENAVE) para importador o exportador de productos o subproductos de origen vegetal, vigente por lo menos 6 (seis meses de vigencia contados a partir de la apertura de ofertas).

Conforme a las solicitudes hechas a los oferentes para la presentación de los documentos de carácter formal no sustancial, las Empresas mencionadas precedentemente han cumplido con la presentación de lo solicitado en tiempo y forma, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación. Por lo que, son susceptibles de ser analizados en la siguiente etapa.

12.2.- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Anexo N° I

Documentos que componen la Oferta

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	TAPE PYTA S.A.	MARINA DEL SOL S.R.L.	EL CASTILLO S.A.	CONTI PARAGUAY S.A.	DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO	MOLMAN S.A.	MENEVA S.R.L.
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.							
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple	N/A	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple	N/A	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple	N/A	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple	N/A	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple	N/A	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple	N/A	N/A
Patente municipal vigente	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple	N/A	N/A
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.							
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple

Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple
Patente municipal vigente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple
E) Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.							
1. Planilla de Especificaciones Técnicas de los Bienes ofertados impreso y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Planilla de Especificaciones Técnicas de los Bienes ofertados en medio digital.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Origen Nacional.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.							
1)Balance General y estado de resultados de los tres últimos años (2014, 2015, 2016).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2)Índices de Capacidad financiera, de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación (Formulario 10).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3)Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales ejecutadas con instituciones privadas y/o del estado de provisión de productos alimenticios para consumo de personas ALIMENTOS VARIOS, PERECEDEROS / NO PERECEDEROS, BEBIDAS VARIAS, PRODUCTOS CÁRNICOS Y/O ALIMENTOS PARA CONSUMO DE PERSONAS EN GENERAL, (2014-2015-2016).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5) Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (2014-2015-2016).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7) Copia autenticada del Certificado de origen nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

8) DDJJ de poseer la capacidad financiera suficiente para cumplir con los compromisos adquiridos con la Institución en caso de ser adjudicado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9) DDJJ de que en caso de ser adjudicado, está en condiciones de cumplir en tiempo y forma con el Cronograma de entrega de los Bienes.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
10) DDJJ de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos a sus términos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
11) Certificado o constancia de registros sanitarios de productos alimenticios (RSPA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto N°. 1635 del 12 de enero de 1999), vigente para todos los bienes que lo requieran.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
12) Registro Sanitario de producción del Servicio Nacional de calidad y Sanidad Vegetal y de semilla (SENAVE) para importador o exportador de productos o subproductos de origen vegetal, vigente por lo menos 6 (seis meses de vigencia contados a partir de la apertura de ofertas).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
13) Para Productos Cárnicos y derivados: Fotocopia autenticada de la constancia de habilitación del matadero respectivo, emitida por la SENACSA. OBS: No se admitirán las constancias otorgadas por médicos o ayudantes veterinarios que no fuere el director habilitado. En caso de no contar con matadero propio, se admitirá un contrato de prestación de servicios; compromiso debidamente firmado entre el matadero habilitado y el oferente, para formular el contrato en caso de ser adjudicado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
14) Para Productos Cárnicos y derivados: Fotocopia autenticada de la constancia de habilitación de cámaras frigoríficas para la refrigeración de la carne, con capacidad mínima de 20 reses, expedida por la SENACSA, se admitirán el arrendamiento de cámaras (los cuales deberán contar con el mismo formulario y se deberá acompañar con una nota de compromiso de arrendamiento en caso de adjudicación).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
15) Para Productos Cárnicos y derivados:	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
16) Para Productos Cárnicos y derivados: Copia autenticada del Certificado de Habilitación del Vehículo Refrigerado para el Transporte de Carne y sus derivados, expedido por la SENACSA.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
17) Para productos Lácteos y derivados: Copia autenticada del certificado de origen nacional de la leche, expedido por la SENACSA.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
H) Cualquier otro documento adicional requerido.							
1. Comprobante de pago de Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura. en el cual tributa o fija su domicilio comercial.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Constancia de Cta. Cte. emitida por la entidad bancaria con quien opera.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

3. Listado de Instituciones Públicas o Privadas con sus respectivos números telefónicos, con quien formalizo y ejecuto satisfactoriamente contratos de Alimentos para consumo de personas *ALIMENTOS VARIOS, PERECEDEROS / NO PERECEDEROS, BEBIDAS VARIAS, PRODUCTOS CÁRNICOS Y/O ALIMENTOS PARA CONSUMO DE PERSONAS EN GENERAL,* las mimas deberán ser de los últimos tres (3) años (2014-2015-2016), la lista deberá contener como mínimo: Nombre de la Institución, Dirección, Teléfono, Monto del Contrato.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4. Constancia de Caja de Ahorro o Cuenta Corriente emitida por la entidad bancaria con quien opera.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Según se puede observar, todas las firmas, presenta la totalidad de los documentos formales por lo que el Comité de Evaluación comprueba que CUMPLEN con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que recomienda ACEPTAR su oferta en esta etapa de la evaluación, en virtud de lo establecido en los Artículos 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

12.3.- De conformidad a lo establecido en el núm. c) de la Sección II— Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por las firmas oferentes constatándose el siguiente análisis:

Experiencia y Capacidad Técnica	TAPE PYTA S.A-	MARINA DEL SOL S.R.L.	EL CASTILLO S.A.	CONTI PARAGUAY S.A.	DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO	MOLMAN S.A.	MENEVA S.R.L.
Presentó copias de contratos con Entidades estatales y o Privadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentó certificado de buen cumplimiento de contrato con Instituciones Privadas y/o del Estado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que todas las firmas CUMPLEN con los criterios de evaluación citados más arriba.

12.4.- VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el núm. a) de la Sección II — Criterios de Evaluación y Requisitos de calificación, se ha procedido a analizar la situación financiera actual de los oferentes, se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2014-2015-2016 a las firmas oferentes, constatándose el siguiente análisis:

Oferente	a) Ratio de Líquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	b) Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 3 últimos años.	c) Rentabilidad: El promedio, en los 3 últimos años, no deberá ser negativo.
TAPE PYTA S.A.	2,69	0,26	0,27
MARINA DEL SOL S.R.L.	54,25	0,02	0,44
EL CASTILLO S.A.	2,08	0,47	0,32
CONTI PARAGUAY S.A.	1,53	0,43	1,14
DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO de María Ángela Paredes Trinidad.	656.274.349,12	0.00	0,10
MOLMAN S.A.	65,15	0,03	0,96
MENEVA S.R.L.	61,87	0,03	0,17

Según se observa en el cuadro precedente, se puede constatar que todas las firmas CUMPLEN con esta etapa de la evaluación.

12.5.- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

De conformidad a lo establecido en la Sección III — Suministros Requeridos del PBC, se han verificado las especificaciones de los bienes ofertados y se concluye que las Empresas **Pape Pyta S.A., Marina del Sol S.R.L., el Castillo S.A., Conti Paraguay S.A., Distribuidora San Cayetano de Maria Ángela Paredes Trinidad, Molmán S.A. y Meneva S.R.L.**, CUMPLEN con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones.

12).- RECOMENDACIÓN:

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante, y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 4 Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la capacidad legal, situación financiera, experiencia y disponibilidad presupuestaria para el presente llamado, se recomienda adjudicar a la firmas:

- **Tape Pyta S.A.** los Ítems: 1, 3, 4, 9, 68, 69, 146, 147 y 151.-

Monto Total Adjudicado: Gs 94.247.000.- (guaraníes noventa y cuatro millones doscientos cuarenta y siete mil).

- **Marina del Sol S.R.L** los Ítems: 2, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 53, 59, 61, 62, 63, 65, 66, 67, 70, 73, 74, 75, 79, 82, 87, 88, 97, 100, 105, 107, 108, 118, 121, 125, 129, 130, 131, 136, 138, 148, 154 y 155.-

Monto Total Adjudicado: Gs 318.873.500.- (guaraníes trescientos diez y ocho millones ochocientos setenta y tres mil quinientos).

- **El Castillo S.A.** los Ítems: 35, 51, 52, 96, 102, 103, 104 y 120.-

Monto Total Adjudicado: Gs 44.235.000.- (guaraníes cuarenta y cuatro millones doscientos treinta y cinco mil).

- **Conti Paraguay S.A.** el Ítem: 32.-

Monto Total Adjudicado: Gs 7.066.500.- (guaraníes siete millones sesenta y seis mil quinientos).

- **Distribuidora San Cayetano de Maria Ángela Paredes Trinidad** los Ítems: 34, 54, 55, 58, 80, 83, 84, 86, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 101, 112, 117, 123, 124, 128, 132, 133 y 135.-

Monto Total Adjudicado: Gs 23.497.852.- (guaraníes veintitrés millones cuatrocientos noventa y siete mil ochocientos cincuenta y dos).

- **Molmán S.A.** los Ítems: 36, 64, 76, 77, 78, 81, 98, 106, 109, 111, 119 y 134.-

Monto Total Adjudicado: Gs 38.067.720.- (guaraníes treinta y ocho millones sesenta y siete mil setecientos veinte).

- **Meneva S.R.L.** los Ítems: 15, 39, 49, 50, 56, 57, 60, 71, 72, 85, 110, 113, 114, 115, 116, 122, 126, 127, 137, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 149, 150, 152 y 153.-

Monto Total Adjudicado: Gs 144.733.890.- (guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones setecientos treinta y tres mil ochocientos noventa).

Se anexo cuadro de precios adjudicados.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 09:00 horas del día 18 de setiembre de 2017, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

JORGE DAVID ESPINOZA MARTÍNEZ
Sgto 1° Int Miembro

GENARO DÍAZ PÉREZ
Tte Int Miembro

FÁTIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
Tte 1° JM Miembro

JORGE LÓPEZ INGIS
Tte 1° Int Secretario

FREDIS WILBERTO CORONEL SANGUINEZ
Cnel DCEM Presidente de la Comisión

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
DESCRIPCION DEL LLAMADO: "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"
MODALIDAD: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2017

(2.3.7) BATALLÓN CONJUNTO DE FUERZAS ESPECIALES

Ítem	Descripción	Cantidad	TAPE PYTA S.A.				
			Marca	Proced	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
PRODUCTOS CARNICOS							
1	Bola de lomo	400	Tape Pyta	Py	Kilogramos	29.500	11.800.000
3	Carnaza negra	400	Tape Pyta	Py	Kilogramos	30.000	12.000.000
4	Carnaza blanca	400	Tape Pyta	Py	Kilogramos	27.000	10.800.000
9	Paleta	400	Tape Pyta	Py	Kilogramos	27.000	10.800.000
						PRECIO TOTAL	45.400.000

(2.16.2) DIRECCIÓN DE MATERIAL BÉLICO

Ítem	Descripción	Cantidad	TAPE PYTA S.A.				
			Marca	Proced	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
PRODUCTOS CARNICOS							
68	Carnaza blanca	301	Tape Pyta	Py	Kilogramos	27.000	8.127.000
69	Carnaza negra	302	Tape Pyta	Py	Kilogramos	30.000	9.060.000
						PRECIO TOTAL	17.187.000

(2.3.8) COMANDO EN JEFE

Ítem	Descripción	Cantidad	TAPE PYTA S.A.				
			Marca	Proced	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
PRODUCTOS CARNICOS							
146	Carnaza de 1ra.	800	Tape Pyta	Py	Kilogramos	29.500	23.600.000
147	Bola de lomo	200	Tape Pyta	Py	Kilogramos	29.500	5.900.000
151	Jamon	96	Mutti	Py	Kilogramos	22.500	2.160.000
						PRECIO TOTAL	31.660.000
						PRECIO TOTAL GENERAL	94.247.000

JORGE DAVID ESPINOZA MARTINEZ
Sgto 1° Int Miembro de la Comisión

GENARO DIAZ PÉREZ
Tte Int Miembro de la Comisión

FÁTIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
Tte 1° JM Miembro de la Comisión

JORGE LÓPEZ INCIS
Tte 1° Int Secretario de la Comisión

FREDIS WILBERTO CORONEL SANGUINEZ
Cnel DCEM Presidente de la Comisión

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

DESCRIPCION DEL LLAMADO: "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"

MODALIDAD: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2017

(2.3.7) BATALLÓN CONJUNTO DE FUERZAS ESPECIALES

Ítem	Descripción	Cantidad	MARINA DEL SOL S.R.L.				
			Marca	Proced	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
	PRODUCTOS CARNICOS						
2	Rabadilla	400	Carniceria Duarte	Py	Kilogramos	30.000	12.000.000
5	Costilla	400	Carniceria Duarte	Py	Kilogramos	19.500	7.800.000
6	Tapa cuadril	132	Carnieeria Duarte	Py	Kilogramos	26.000	3.432.000
7	Lomo	400	Carniceria Duarte	Py	Kilogramos	26.900	10.760.000
8	Peceto	400	Carniceria Duarte	Py	Kilogramos	23.500	9.400.000
10	Pollo entero	4.000	k-zero	Py	Kilogramos	7.750	31.000.000
11	Chorizo	400	Upisa	Py	Kilogramos	14.500	5.800.000
12	Fiambre	400	Upisa	Py	Kilogramos	13.500	5.400.000
13	Pancho	400	Upisa	Py	Kilogramos	14.200	5.680.000
14	Carne Molida de 1ra	400	Carniceria Duarte	Py	Kilogramos	22.000	8.800.000
	PRODUCTOS PERECEDEROS						
16	Banana	3.000	Mercado Abasto	Py	Kilogramos	2.000	6.000.000
17	Manzana	1.000	Mercado Abasto	Py	Kilogramos	6.000	6.000.000
18	Limon	501	Mercado Abasto	Py	Kilogramos	500	250.500
19	Queso natural	1.000	Nacional	Py	Kilogramos	18.000	18.000.000
20	Queso para sándwich	700	Lactolanda	Py	Kilogramos	30.000	21.000.000
21	Tomate	3.000	Tierra Nueva	Py	Kilogramos	3.000	9.000.000
22	Løcote	1.000	Tierra Nueva	Py	Kilogramos	3.500	3.500.000
23	Cebolla	2.000	Tierra Nueva	Py	Kilogramos	2.500	5.000.000
24	Papa	2.002	Tierra Nueva	Py	Kilogramos	2.500	5.005.000
25	Zanahoria	2.000	Tierra Nueva	Py	Kilogramos	2.500	5.000.000
26	Zapallo	700	Tierra Nueva	Py	Kilogramos	1.500	1.050.000
27	Ajo	200	Tierra Nueva	Py	Unidad	18.000	3.600.000
28	Lechuga	1.999	Tierra Nueva	Py	Unidad	1.200	2.398.800
29	Acelga	1.344	Tierra Nueva	Py	Unidad	400	537.600
30	Repollo	1.000	Tierra Nueva	Py	Kilogramos	2.000	2.000.000
	PRODUCTOS NO PERECEDEROS						
31	Carne vacuna	1.700	Norte	Py	Unidad	7.000	11.900.000
33	Yerba	700	Indega	Py	Kilogramos	9.000	6.300.000
37	Azücar orgánica	3.000	Villalba	Py	Kilogramos	4.000	12.000.000
38	Galleta molida	400	La Genovesa	Py	Kilogramos	3.000	1.200.000
40	Orégano	100	San Juan	Py	Unidad	7.500	750.000
41	Pimienta	100	BSG	Br	Unidad	7.500	750.000
42	Comino	100	BSG	Br	Unidad	7.500	750.000
43	Mayonesa	400	Menoyo	Br	Kilogramos	9.900	3.960.000
44	Salsa de Tomate (Ketchup)	400	Caleuta	Br	Unidad	3.500	1.400.000
45	Mostaza	400	Caleuta	Br	Unidad	3.500	1.400.000
46	Vinagre blanco	100	La Copa	Py	Litros	4.000	400.000
47	Huevos frescos	7.000	Las Gardenias	Py	Unidad	490	3.430.000
48	Manteca de mesa	300	Soya	Br	Unidad	2.500	750.000
53	Locro	200	Alka	Py	Kilogramos	3.000	600.000
59	Choclo en lata	700	Predilecta	Br	Unidad	2.500	1.750.000
61	Queso Rallado	700	Illolay	Arg	Unidad	3.500	2.450.000
62	Poroto	300	Alka	Py	Kilogramos	4.000	1.200.000
63	Harina de maíz	500	La estrella	Py	Kilogramos	3.500	1.750.000
						PRECIO TOTAL	241.153.900

Julio César [illegible]
Tte 1° Int

Genaro Ortiz
Tte 1° Int

Fátima B. Acosta
Tte 1° Int

(2.16.2) DIRECCIÓN DE MATERIAL BÉLICO

Ítem	Descripción	Cantidad	MARINA DEL SOL S.R.L.				
			Marca	Proced	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
PRODUCTOS CARNICOS							
65	Muslo de pollo	340	k-zero	Py	Kilogramos	8.000	2.720.000
66	Pechuga de pollo	400	k-zero	Py	Kilogramos	8.200	3.280.000
67	Carne de pollo	502	k-zero	Py	Kilogramos	6.400	3.212.800
70	Lomo	200	Carnieeria Duarte	Py	Kilogramos	30.000	6.000.000
73	Rabadilla	200	Carniceria Duarte	Py	Kilogramos	30.000	6.000.000
74	Carne molida	250	Carniceria Duarte	Py	Kilogramos	21.000	5.250.000
75	Pancho	100	Upisa	Py	Kilogramos	13.800	1.380.000
						PRECIO TOTAL	27.842.800

(2.3.8) COMANDO EN JEFE

Ítem	Descripción	Cantidad	MARINA DEL SOL S.R.L.				
			Marca	Proced	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
BEBIDAS VARIAS							
79	Agua mineral gasificada	200	Seltz	Py	Unidad	2.250	450.000
82	Gaseosa Dietetica	64	Coca Cola	Py	Unidad	4.100	262.400
ALIMENTOS VARIOS							
87	Te de manzanilla	80	Supremo	Chile	Unidad	7.500	600.000
88	Te de tilo	80	Supremo	Chile	Unidad	10.925	874.000
97	Mostaza	40	Primicia	Py	Kilogramos	5.000	200.000
100	Extracto de tomate	320	La Huerta	Br	Unidad	3.900	1.248.000
105	Manteca	200	Doriana	Br	Kilogramos	13.500	2.700.000
107	Queso tipo Paraguay	120	Nacional	Py	Kilogramos	26.000	3.120.000
108	Queso para sandwich	72	Lactolanda	Py	Kilogramos	34.000	2.448.000
118	Galleta molida	160	La Genovesa	Py	Kilogramos	4.000	640.000
121	Vinagre Blanco	72	La Copa	Py	Unidad	4.100	295.200
125	Locro	160	Alka	Py	Kilogramos	4.800	768.000
129	Dulce de leche	72	Lactolanda	Py	Kilogramos	18.000	1.296.000
130	Dulce de guayaba	80	Dulcesar	Py	Kilogramos	500	40.000
131	Dulce de batata	96	Dulcesar	Py	Kilogramos	450	43.200
ALIMENTOS PERECEDEROS							
136	Perejil	800	Tierra Nueva	Py	Unida	485	388.000
138	Cebolla	800	Tierra Nueva	Py	Kilogramos	3.000	2.400.000
PRODUCTOS CARNICOS							
148	Costilla	320	Carniceria Duarte	Py	Kilogramos	20.000	6.400.000
154	Mandi'i	352	Pescaderia	Py	Kilogramos	27.000	9.504.000
155	Surubi	360	Pescaderia	Py	Kilogramos	45.000	16.200.000
						PRECIO TOTAL	49.876.800
						PRECIO TOTAL GENERAL	318.873.500

JORGE DAVID ESPINOZA MARTINEZ
Sgto 1° Int Miembro de la Comisión

GENARO DIAZ PÉREZ
Tte Int Miembro de la Comisión

FÁTIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
Tte 1° JM Miembro de la Comisión

JORGE LÓPEZ INGIS
Tte 1° Int Secretario de la Comisión

FREDIS WILBERTO CORONEL SANGUINEZ
Cnel DCEM Presidente de la Comisión

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
DESCRIPCION DEL LLAMADO: "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"
MODALIDAD: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2017

(2.3.7) BATALLÓN CONJUNTO DE FUERZAS ESPECIALES

Ítem	Descripción	Cantidad	EL CASTILLO S.A.				
			Marca	Proced	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
PRODUCTOS NO PERECEDEROS							
35	Leche entera liquida	6.000	Parmalat	Py	Litros	4.760	28.560.000
51	Salsa picante	70	Primicia	Py	Unidad	4.360	305.200
52	Extracto de tomate	978	Baggio	Arg	Kilogramos	8.500	8.313.000
						PRECIO TOTAL	37.178.200

(2.3.8) COMANDO EN JEFE

Ítem	Descripción	Cantidad	EL CASTILLO S.A.				
			Marca	Proced	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
ALIMENTOS VARIOS							
96	Mayonesa	40	Faaacoa	Arg	Kilogramos	12.000	480.000
102	Yerba mate	120	El condor	Py	Kilogramos	9.100	1.092.000
103	Leche entera en polvo	120	Blancor	Py	Unidad	30.000	3.600.000
104	Leche de entera liquido	80	Parmalat	Py	Litros	4.760	380.800
120	Harina de trigo	640	Conpal	Py	Kilogramos	2.350	1.504.000
						PRECIO TOTAL	7.056.800
						PRECIO TOTAL GENERAL	44.235.000

JORGE DAVID ESPINOZA MARTINEZ
Sgto 1° Int Miembro de la Comisión

GENARO DIAZ PÉREZ
Tte Int Miembro de la Comisión

FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
Tte 1° JM Miembro de la Comisión

JORGE LÓPEZ INGIS
Tte 1° Int Secretario de la Comisión

FREDIS WILBERTO CORONEL SANGUINEZ
Cnel DCEM Presidente de la Comisión

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
DESCRIPCION DEL LLAMADO: "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"
MODALIDAD: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2017

(2.3.7) BATALLÓN CONJUNTO DE FUERZAS ESPECIALES

Ítem	Descripción	Cantidad	CONTI PARAGUAY S.A.				
			Marca	Proced	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
PRODUCTOS NO PERECEDEROS							
32	Aceite comestible	700	Mirasol	Py	Litros	10.095	7.066.500
						PRECIO TOTAL	7.066.500

JORGE DAVID ESPINOZA MARTINEZ
Sgto 1° Int Miembro de la Comisión

GENARO DIAZ PÉREZ
Tte Int Miembro de la Comisión

FÁTIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
Tte 1° JM Miembro de la Comisión

JORGE LÓPEZ INGIS
Tte 1° Int Secretario de la Comisión

FREDIS WILBERTO CORONEL SANGUINEZ
Cnel DCEM Presidente de la Comisión

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
DESCRIPCION DEL LLAMADO: "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"
MODALIDAD: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2017

(2.3.7) BATALLÓN CONJUNTO DE FUERZAS ESPECIALES

Ítem	Descripción	Cantidad	DISTRIBUID. SAN CAYETANO				
			Marca	Proced	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
	PRODUCTOS NO PERECEDEROS						
34	Jugo elaborado en polvo	700	Sip	Py	Unidad	3.875	2.712.500
54	Sal fina	400	Brisal	Py	Kilogramos	1.500	600.000
55	Sal gruesa	300	Brisal	Py	Kilogramos	1.500	450.000
58	Arroz	1.000	Tio Nico	Py	Kilogramos	2.896	2.896.000
						PRECIO TOTAL	6.658.500

(2.3.8) COMANDO EN JEFE

Ítem	Descripción	Cantidad	DISTRIBUID. SAN CAYETANO				
			Marca	Proced	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
	BEBIDAS VARIAS						
80	Agua Mineral s/ Gas	160	Seltz	Py	Unidad	1.303	208.480
83	Gaseosa	64	Pulp	Py	Unidad	3.750	240.000
84	Agua mineral saborizada	64	Seltz	Py	Unidad	1.303	83.392
	ALIMENTOS VARIOS						
86	Te de boldo	80	Te Guarani	Py	Unidad	7.000	560.000
89	Te verde	80	Te Guarani	Py	Unidad	8.500	680.000
90	Oregano	80	San Juan	Py	Unidad	1.625	130.000
91	Comino	80	San Juan	Py	Unidad	1.625	130.000
92	Pimienta	80	San Juan	Py	Unidad	1.625	130.000
93	Vainilla	80	San Juan	Py	Unidad	1.625	130.000
94	Laurel de espana	80	San Juan	Py	Unidad	1.625	130.000
95	Canela	80	San Juan	Py	Unidad	1.625	130.000
99	Arveja en lata	120	Lar	Py	Unidad	2.938	352.560
101	Choclo en lata	120	Lar	Py	Unidad	3.125	375.000
112	Arroz	320	Tio Nico	Py	Kilogramos	19.031	6.089.920
117	Galleta	640	AABB	Py	Kilogramos	5.000	3.200.000
123	Sal fina	80	Brisal	Py	Kilogramos	1.500	120.000
124	Sal gruesa	120	Brisal	Py	Kilogramos	1.500	180.000
128	Mani	72	Elicam	Py	Kilogramos	8.750	630.000
132	Dulce de maní	160	La Luqueñita	Py	Unidad	3.125	500.000
133	Pancito	640	AABB	Py	Unidad	2.500	1.600.000
135	Jugo Elaborado en polvo	320	Sip	Py	Unidad	3.875	1.240.000
						PRECIO TOTAL	16.839.352
						PRECIO TOTAL GENERAL	23.497.852

JORGE DAVID ESPINOZA MARTINEZ
Sgto 1° Int Miembro de la Comisión

GENARO DIAZ PÉREZ
Tte Int Miembro de la Comisión

FÁTIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
Tte 1° JM Miembro de la Comisión

JORGE LÓPEZ INGIS
Tte 1° Int Secretario de la Comisión

FREDIS WILBERTO CORONEL SANGUINEZ
Cnel DCEM Presidente de la Comisión

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
DESCRIPCION DEL LLAMADO: "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"
MODALIDAD: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2017

(2.3.7) BATALLÓN CONJUNTO DE FUERZAS ESPECIALES

Ítem	Descripción	Cantidad	MOLMAN S.A.				
			Marca	Proced	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
PRODUCTOS NO PERECEDEROS							
36	Café concentrado	200	Norte	Py	Unidad	22.000	4.400.000
64	Harina de trigo	10.000	Hildebrand	Py	Kilogramos	2.415	24.150.000
						PRECIO TOTAL	28.550.000

(2.3.8) COMANDO EN JEFE

Ítem	Descripción	Cantidad	MOLMAN S.A.				
			Marca	Proced	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
BEBIDAS VARIAS							
76	Agua Mineral s/ Gas	800	De la costa	Py	Unidad	910	728.000
77	Agua Mineral s/ Gas	160	De la costa	Py	Unidad	2.208	353.280
78	Agua mineral gasificada	120	De la costa	Py	Unidad	1.020	122.400
81	Gaseosa	64	De la costa	Py	Unidad	9.760	624.640
ALIMENTOS VARIOS							
98	(Ketchut) Salsa de tomate	40	Piacere	Br	Unidad	5.445	217.800
106	Crema de leche	120	La Fortuna	Py	Litros	14.400	1.728.000
109	Queso rallado	120	LS	Arg	Unidad	16.530	1.983.600
111	Cafe concentrado instantaneo	72	Norte	Py	Kilogramos	22.000	1.584.000
119	Harina de maiz	200	Granopar	Py	Kilogramos	3.600	720.000
134	Disco para empanada	640	La Criolla	Py	Unidad	2.275	1.456.000
						PRECIO TOTAL	9.517.720
						PRECIO TOTAL GENERAL	38.067.720

JORGE DAVID ESPINOZA MARTINEZ
Sgto 1° Int Miembro de la Comisión

GENARO DÍAZ PÉREZ
Tte Int Miembro de la Comisión

FÁTIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
Tte 1° JM Miembro de la Comisión

JORGE LOPEZ INGIS
Tte 1° Int Secretario de la Comisión

FREDIS WILBERTO CORONEL SANGUINEZ
Cnel DCEM Presidente de la Comisión

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
DESCRIPCION DEL LLAMADO: "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"
MODALIDAD: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2017

(2.3.7) BATALLÓN CONJUNTO DE FUERZAS ESPECIALES

Ítem	Descripción	Cantidad	MENEVA S.R.L.				
			Marca	Proced	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
PRODUCTOS PERECEDEROS							
15	Naranja	3.000	Elegidos	Py	Kilogramos	2.200	6.600.000
PRODUCTOS NO PERECEDEROS							
39	Disco para empanada	3.500	La criolla	Py	Unidad	2.000	7.000.000
49	Mermelada de guayaba	300	3 hermanas	Py	Kilogramos	7.935	2.380.500
50	Salsa de soja	100	Sanken	Py	Litros	4.600	460.000
56	Fideos	1.000	Campo 9	Py	Kilogramos	3.850	3.850.000
57	Fideos	1.000	Campo 9	Py	Kilogramos	3.850	3.850.000
60	Sardina	700	Sun	Py	Unidad	3.650	2.555.000
						PRECIO TOTAL	26.695.500

(2.16.2) DIRECCIÓN DE MATERIAL BÉLICO

Ítem	Descripción	Cantidad	MENEVA S.R.L.				
			Marca	Proced	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
PRODUCTOS CARNICOS							
71	Puchero de 1ra.	300	Frigorifico Pyo	Py	Kilogramos	5.980	1.794.000
72	Carnaza de 2da.	400	Frigorifico Pyo	Py	Kilogramos	17.940	7.176.000
						PRECIO TOTAL	8.970.000

(2.3.8) COMANDO EN JEFE

Ítem	Descripción	Cantidad	MENEVA S.R.L.				
			Marca	Proced	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
ALIMENTOS VARIOS							
85	Te de Anis	80	Hiebapar	Py	Unidad	8.350	668.000
110	Yogurt no dietetico	320	Lactolanda	Py	Litros	1.500	480.000
113	Huevos de gallina	800	Nutri-huevos	Py	Unidad	600	480.000
114	Fideos	520	Campo 9	Py	Kilogramos	19.265	10.017.800
115	Tallarin	480	Campo 9	Py	Kilogramos	19.265	9.247.200
116	Azucar blanca	640	Villalba	Py	Kilogramos	5.050	3.232.000
122	Poroto rojo	160	Molino San Pedro	Py	Kilogramos	7.500	1.200.000
126	Mermelada de guayaba	72	3 hermanas	Py	Kilogramos	7.935	571.320
127	Miel negra	72	3 hermanas	Py	Litros	9.050	651.600
ALIMENTOS PERECEDEROS							
137	Repollo	800	Elegidos	Py	Kilogramos	3.000	2.400.000
139	Tomate	800	Elegidos	Py	Kilogramos	4.500	3.600.000
140	Locote	800	Elegidos	Py	Kilogramos	5.500	4.400.000
141	Zanahoria	800	Elegidos	Py	Kilogramos	3.000	2.400.000
142	Zapallo	640	Elegidos	Py	Kilogramos	2.000	1.280.000
143	Papa	640	Elegidos	Py	Kilogramos	3.300	2.112.000
144	Cebollita en hoja	1.200	Elegidos	Py	Unidad	800	960.000
145	Ajo	800	Elegidos	Py	Unidad	45.000	36.000.000
PRODUCTOS CARNICOS							
149	Lomo	320	Frigorifico Pyo	Py	Kilogramos	30.935	9.899.200
150	Peceto	320	Frigorifico Pyo	Py	Kilogramos	27.255	8.721.600
152	Pancho	320	Mutti	Py	Kilogramos	15.640	5.004.800

153	Pollo entero	667	K-zero	Py	Kilogramos	8.610	5.742.870
						PRECIO TOTAL	109.068.390
						PRECIO TOTAL GENERAL	144.733.890

JORGE DAVID ESPINOZA MARTINEZ
Sgto 1° Int Miembro de la Comisión

GENARO DÍAZ PÉREZ
Tte Int Miembro de la Comisión

FÁTIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
Tte 1° JM Miembro de la Comisión

JORGE LÓPEZ INGIS
Tte 1° Int Secretario de la Comisión

FREDIS WILBERTO CORONEL SANGUINEZ
Cnel DCEM Presidente de la Comisión

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CUADRO DE VARIACIÓN PORCENTUAL
DESCRIPCION DEL LLAMADO: "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"
MODALIDAD: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2017

Ítem	Descripción	Prec Ref.	Cantidad	MENEVA S.R.L.					
				Marca	Proced	Precio Unitario	Precio Total	Difer. Gs	Difer. %
15	Naranja	2.150	3.000	Elegidos	Py	2.200	6.600.000	50	2,33
39	Disco para empanada	2.800	3.500	La criolla	Py	2.000	7.000.000	-800	-28,57
49	Mermelada de guayaba	9.000	300	3 hermanas	Py	7.935	2.380.500	-1.065	-11,83
50	Salsa de soja	6.000	100	Sanken	Py	4.600	460.000	-1.400	-23,33
56	Fideos	3.900	1.000	Campo 9	Py	3.850	3.850.000	-50	-1,28
57	Fideos	4.000	1.000	Campo 9	Py	3.850	3.850.000	-150	-3,75
60	Sardina	3.900	700	Sun	Py	3.650	2.555.000	-250	-6,41
71	Puchero de 1ra.	5.200	300	Frigorifico Pyo	Py	5.980	1.794.000	780	15,00
72	Carnaza de 2da.	15.600	400	Frigorifico Pyo	Py	17.940	7.176.000	2.340	15,00
85	Te de Anis	8.000	80	Hiebapar	Py	8.350	668.000	350	4,38
110	Yogurt no dietetico	1.715	320	Lactolanda	Py	1.500	480.000	-215	-12,54
113	Huevos de gallina	600	800	Nutri-huevos	Py	600	480.000	0	0,00
116	Azucar blanca	5.520	640	Villalba	Py	5.050	3.232.000	-470	-8,51
122	Poroto rojo	7.500	160	Molino San Pedro	Py	7.500	1.200.000	0	0,00
126	Mermelada de guayaba	7.645	72	3 hermanas	Py	7.935	571.320	290	3,79
127	Miel negra	8.995	72	3 hermanas	Py	9.050	651.600	55	0,61
137	Repollo	3.450	800	Elegidos	Py	3.000	2.400.000	-450	-13,04
139	Tomate	5.750	800	Elegidos	Py	4.500	3.600.000	-1.250	-21,74
140	Locote	6.900	800	Elegidos	Py	5.500	4.400.000	-1.400	-20,29
141	Zanahoria	4.025	800	Elegidos	Py	3.000	2.400.000	-1.025	-25,47
142	Zapallo	2.300	640	Elegidos	Py	2.000	1.280.000	-300	-13,04
143	Papa	4.600	640	Elegidos	Py	3.300	2.112.000	-1.300	-28,26
144	Cebollita en hoja	1.725	1.200	Elegidos	Py	800	960.000	-925	-53,62
145	Ajo	40.250	800	Elegidos	Py	45.000	36.000.000	4.750	11,80
149	Lomo	34.270	320	Frigorifico Pyo	Py	30.935	9.899.200	-3.335	-9,73
150	Peceto	29.670	320	Frigorifico Pyo	Py	27.255	8.721.600	-2.415	-8,14
152	Pancho	16.844	320	Mutti	Py	15.640	5.004.800	-1.204	-7,15
153	Pollo entero	9.660	667	K-zero	Py	8.610	5.742.870	-1.050	-10,87
PRECIO TOTAL							125.468.890		

Jorge Espinoza
Sgto 1° Int

Genaro Díaz
Tte Int

Fátima Paola Acosta
Tte 1° JM

JORGE LÓPEZ INGIS
Tte 1° Int

Fredis Coronel
Cnel DCEM

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CUADRO DE VARIACIÓN PORCENTUAL
DESCRIPCION DEL LLAMADO: "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"
MODALIDAD: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2017

Ítem	Descripción	Prec Ref.	Cantidad	EL CASTILLO S.A.					
				Marca	Proced	Precio Unitario	Precio Total	Difer. Gs	Difer. %
35	Leche entera liquida	4.500	6.000	Parmalat	Py	4.760	28.560.000	260	5,78
51	Salsa picante	7.000	70	Primicia	Py	4.360	305.200	-2.640	-37,71
52	Extracto de tomate	10.500	978	Baggio	Arg	8.500	8.313.000	-2.000	-19,05
96	Mayonesa	14.085	40	Fanacoa	Arg	12.000	480.000	-2.085	-14,80
102	Yerba mate	13.110	120	El condor	Py	9.100	1.092.000	-4.010	-30,59
103	Leche entera en polvo	35.565	120	Blancor	Py	30.000	3.600.000	-5.565	-15,65
104	Leche de entera liquido	4.965	80	Parmalat	Py	4.760	380.800	-205	-4,13
114	Fideos	19.265	520	Gaia	Py	4.000	2.080.000	-15.265	-79,24
115	Tallarin	19.265	480	Gaia	Py	4.000	1.920.000	-15.265	-79,24
120	Harina de trigo	2.255	640	Conpal	Py	2.350	1.504.000	95	4,21
PRECIO TOTAL							48.235.000		

Jorge Espinoza
Sgto 1º Int

Genaro Diaz
Tte Int

Fátima Paola Acosta
Tte 1º Int

JORGE LOPEZ INGIS
Tte 1º Int

Fredi Coronel
Cnel DCEM

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CUADRO DE VARIACIÓN PORCENTUAL
DESCRIPCION DEL LLAMADO: "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"
MODALIDAD: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2017

Ítem	Descripción	Prec Ref.	Cantidad	MOLMAN S.A.					
				Marca	Proced	Precio Unitario	Precio Total	Difer. Gs	Difer. %
36	Café concentrado	22.000	200	Norte	Py	22.000	4.400.000	0	0,00
64	Harina de trigo	2.500	10.000	Hildebrand	Py	2.415	24.150.000	-85	-3,40
76	Agua Mineral s/ Gas	950	800	De la costa	Py	910	728.000	-40	-4,21
77	Agua Mineral s/ Gas	1.800	160	De la costa	Py	2.208	353.280	408	22,67
78	Agua mineral gasificada	1.320	120	De la costa	Py	1.020	122.400	-300	-22,73
81	Gaseosa	9.760	64	De la costa	Py	9.760	624.640	0	0,00
98	(Ketchut) Salsa de tomate	6.035	40	Piacere	Br	5.445	217.800	-590	-9,78
106	Crema de leche	15.455	120	La Fortuna	Py	14.400	1.728.000	-1.055	-6,83
109	Queso rallado	28.525	120	LS	Arg	16.530	1.983.600	-11.995	-42,05
111	Cafe concentrado instantaneo	22.235	72	Norte	Py	22.000	1.584.000	-235	-1,06
119	Harina de maiz	8.970	200	Granopar	Py	3.600	720.000	-5.370	-59,87
134	Disco para empanada	2.000	640	La Criolla	Py	2.275	1.456.000	275	13,75
PRECIO TOTAL							38.067.720		

Jorge Espinoza
Sgto p Int

Genaro Dias
Tte Int

Fátima Paola Acosta
Tte 1° JM

JORGE LÓPEZ INGIS
Tte 1° Int

Fredi Coronel
Cnel DCEM

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CUADRO DE VARIACIÓN PORCENTUAL
DESCRIPCION DEL LLAMADO: "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"
MODALIDAD: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2017

Ítem	Descripción	Prec Ref.	Cantidad	MARINA DEL SOL S.R.L.					
				Marca	Proced	Precio Unitario	Precio Total	Difer. Gs	Difer. %
2	Rabadilla	27.000	400	Carniceria Duarte	Py	30.000	12.000.000	3.000	11,11
3	Carnaza negra	27.000	400	Carniceria Duarte	Py	30.000	12.000.000	3.000	11,11
4	Carnaza blanca	24.900	400	Carniceria Duarte	Py	27.000	10.800.000	2.100	8,43
5	Costilla	19.900	400	Carniceria Duarte	Py	19.500	7.800.000	-400	-2,01
6	Tapa cuadril	29.000	132	Carniceria Duarte	Py	26.000	3.432.000	-3.000	-10,34
7	Lomo	26.900	400	Carniceria Duarte	Py	26.900	10.760.000	0	0,00
8	Peceto	23.700	400	Carniceria Duarte	Py	23.500	9.400.000	-200	-0,84
9	Paleta	24.900	400	Carniceria Duarte	Py	27.000	10.800.000	2.100	8,43
10	Pollo entero	7.390	4.000	k-zero	Py	7.750	31.000.000	360	4,87
11	Chorizo	14.700	400	Upisa	Py	14.500	5.800.000	-200	-1,36
12	Fiambre	13.900	400	Upisa	Py	13.500	5.400.000	-400	-2,88
13	Parricho	14.250	400	Upisa	Py	14.200	5.680.000	-50	-0,35
14	Carne Molida de 1ra	22.400	400	Carniceria Duarte	Py	22.000	8.800.000	-400	-1,79
15	Naranja	2.150	3.000	Mercado Abasto	Py	2.200	6.600.000	50	2,33
16	Banana	2.000	3.000	Mereado Abasto	Py	2.000	6.000.000	0	0,00
17	Manzana	6.000	1.000	Mercado Abasto	Py	6.000	6.000.000	0	0,00
18	Limon	500	501	Mercado Abasto	Py	500	250.500	0	0,00
19	Queso natural	18.000	1.000	Nacional	Py	18.000	18.000.000	0	0,00
20	Queso para sándwich	29.000	700	Lactolanda	Py	30.000	21.000.000	1.000	3,45
21	Tomate	3.000	3.000	Tierra Nueva	Py	3.000	9.000.000	0	0,00
22	Locote	3.500	1.000	Tierra Nueva	Py	3.500	3.500.000	0	0,00
23	Cebolla	2.500	2.000	Tierra Nueva	Py	2.500	5.000.000	0	0,00
24	Papa	2.500	2.002	Tierra Nueva	Py	2.500	5.005.000	0	0,00
25	Zanahoria	2.500	2.000	Tierra Nueva	Py	2.500	5.000.000	0	0,00
26	Zapallo	2.000	700	Tierra Nueva	Py	1.500	1.050.000	-500	-25,00
27	Ajo	20.000	200	Tierra Nueva	Py	18.000	3.600.000	-2.000	-10,00
28	Lechuga	1.200	1.999	Tierra Nueva	Py	1.200	2.398.800	0	0,00
29	Acelga	450	1.344	Tierra Nueva	Py	400	537.600	-50	-11,11
30	Repollo	2.500	1.000	Tierra Nueva	Py	2.000	2.000.000	-500	-20,00
31	Carne vacuna	7.200	1.700	Norte	Py	7.000	11.900.000	-200	-2,78
32	Aceite comestible	8.900	700	Alzamar	Arg	8.900	6.230.000	0	0,00
33	Yerba	12.000	700	Indega	Py	9.000	6.300.000	-3.000	-25,00
37	Azücar orgánica	4.000	3.000	Villalba	Py	4.000	12.000.000	0	0,00
38	Galleta molida	3.000	400	La Genovesa	Py	3.000	1.200.000	0	0,00
40	Orégano	8.000	100	San Juan	Py	7.500	750.000	-500	-6,25
41	Pimienta	8.000	100	BSG	Br	7.500	750.000	-500	-6,25
42	Comino	8.000	100	BSG	Br	7.500	750.000	-500	-6,25
43	Mayonesa	11.350	400	Menoyo	Br	9.900	3.960.000	-1.450	-12,78
44	Salsa de Tomate (Ketchup)	3.500	400	Calcuta	Br	3.500	1.400.000	0	0,00
45	Mostaza	3.500	400	Calcuta	Br	3.500	1.400.000	0	0,00
46	Vinagre blanco	4.000	100	La Copa	Py	4.000	400.000	0	0,00
47	Huevos frescos	480	7.000	Las Gardenias	Py	490	3.430.000	10	2,08
48	Manteca de mesa	2.300	300	Soya	Br	2.500	750.000	200	8,70
53	Locro	3.000	200	Alka	Py	3.000	600.000	0	0,00
59	Choclo en lata	2.600	700	Predilecta	Br	2.500	1.750.000	-100	-3,85
61	Queso Rallado	3.500	700	Illolay	Arg	3.500	2.450.000	0	0,00
62	Poroto	4.000	300	Alka	Py	4.000	1.200.000	0	0,00
63	Harina de maíz	3.500	500	La estrella	Py	3.500	1.750.000	0	0,00

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CUADRO DE VARIACIÓN PORCENTUAL
DESCRIPCION DEL LLAMADO: "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"
MODALIDAD: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2017

65	Muslo de pollo	6.000	350	k-zero	Py	8.000	2.800.000	2.000	33,33
66	Pechuga de pollo	6.400	400	k-zero	Py	8.200	3.280.000	1.800	28,13
67	Carne de pollo	6.400	800	k-zero	Py	6.400	5.120.000	0	0,00
68	Carnaza blanca	20.000	395	Carniceria Duarte	Py	27.000	10.665.000	7.000	35,00
69	Carnaza negra	24.400	400	Carniceria Duarte	Py	30.000	12.000.000	5.600	22,95
70	Lomo	27.200	300	Carniceria Duarte	Py	30.000	9.000.000	2.800	10,29
73	Rabadilla	22.800	200	Carniceria Duarte	Py	30.000	6.000.000	7.200	31,58
74	Carne molida	15.600	300	Carniceria Duarte	Py	21.000	6.300.000	5.400	34,62
75	Pancho	13.600	100	Upisa	Py	13.800	1.380.000	200	1,47
79	Agua mineral gasificada	1.800	200	Seltz	Py	2.250	450.000	450	25,00
82	Gaseosa Dietetica	3.840	64	Coca Cola	Py	4.100	262.400	260	6,77
87	Te de manzanilla	6.670	80	Supremo	Chile	7.500	600.000	830	12,44
88	Te de tilo	10.925	80	Supremo	Chile	10.925	874.000	0	0,00
97	Mostaza	5.000	40	Primicia	Py	5.000	200.000	0	0,00
100	Extracto de tomate	3.925	320	La Huerta	Br	3.900	1.248.000	-25	-0,64
105	Manteca	11.150	200	Doriana	Br	13.500	2.700.000	2.350	21,08
107	Queso tipo Paraguay	25.300	120	Nacional	Py	26.000	3.120.000	700	2,77
108	Queso para sandwich	33.350	72	Lactolanda	Py	34.000	2.448.000	650	1,95
112	Arroz	3.025	320	Cotidiano	Py	3.000	960.000	-25	-0,83
113	Huevos de gallina	600	800	Las Gardenias	Py	600	480.000	0	0,00
118	Galleta molida	4.370	160	La Genovesa	Py	4.000	640.000	-370	-8,47
121	Vinagre Blanco	4.105	72	La Copa	Py	4.100	295.200	-5	-0,12
122	Poroto rojo	7.500	160	Alka	Py	7.500	1.200.000	0	0,00
125	Locro	4.830	160	Alka	Py	4.800	768.000	-30	-0,62
129	Dulce de leche	17.995	72	Lactolanda	Py	18.000	1.296.000	5	0,03
130	Dulce de guayaba	500	80	Dulcesar	Py	500	40.000	0	0,00
131	Dulce de batata	500	96	Dulcesar	Py	450	43.200	-50	-10,00
136	Perejil	485	800	Tierra Nueva	Py	485	388.000	0	0,00
138	Cebolla	2.990	800	Tierra Nueva	Py	3.000	2.400.000	10	0,33
148	Costilla	19.665	320	Carniceria Duarte	Py	20.000	6.400.000	335	1,70
154	Mandi'i	27.000	352	Pescaderia	Py	27.000	9.504.000	0	0,00
155	Surubi	45.000	360	Pescaderia	Py	45.000	16.200.000	0	0,00
PRECIO TOTAL							396.645.700		

Jorge Espinoza
Sgto 1° Int

Genara Díaz
Tte 1° Int

Fátima Paola Acosta
Fátima Paola Acosta
Tte 1° JM

JORGE LÓPEZ INGIS
Tte 1° Int

Enel D LEM

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CUADRO DE VARIACIÓN PORCENTUAL
DESCRIPCION DEL LLAMADO: "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"
MODALIDAD: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2017

Ítem	Descripción	Prec Ref.	Cantidad	DISTRIBUID. SAN CAYETANO					
				Marca	Proced	Precio Unitario	Precio Total	Difer. Gs	Difer. %
34	Jugo elaborado en polvo	4.800	700	Sip	Py	3.875	2.712.500	-925	-19,27
54	Sal fina	1.500	400	Brisal	Py	1.500	600.000	0	0,00
55	Sal gruesa	1.500	300	Brisal	Py	1.500	450.000	0	0,00
58	Arroz	3.000	1.000	Tio Nico	Py	2.896	2.896.000	-104	-3,46
80	Agua Mineral s/ Gas	1.440	160	Seltz	Py	1.303	208.480	-138	-9,55
83	Gaseosa	3.840	64	Pulp	Py	3.750	240.000	-90	-2,34
84	Agua mineral saborizada	1.300	64	Seltz	Py	1.303	83.392	3	0,19
86	Te de boldo	6.670	80	Te Guarani	Py	7.000	560.000	330	4,95
89	Te verde	9.200	80	Te Guarani	Py	8.500	680.000	-700	-7,61
90	Oregano	8.050	80	San Juan	Py	1.625	130.000	-6.425	-79,81
91	Comino	6.900	80	San Juan	Py	1.625	130.000	-5.275	-76,45
92	Pimienta	7.705	80	San Juan	Py	1.625	130.000	-6.080	-78,91
93	Vainilla	4.140	80	San Juan	Py	1.625	130.000	-2.515	-60,75
94	Laurel de espana	8.510	80	San Juan	Py	1.625	130.000	-6.885	-80,90
95	Canela	4.945	80	San Juan	Py	1.625	130.000	-3.320	-67,14
99	Arveja en lata	24.915	120	Lar	Py	2.938	352.560	-21.978	-88,21
101	Choclo en lata	6.151	120	Lar	Py	3.125	375.000	-3.026	-49,20
117	Galleta	6.325	640	AABB	Py	5.000	3.200.000	-1.325	-20,95
123	Sal fina	2.000	80	Brisal	Py	1.500	120.000	-500	-25,00
124	Sal gruesa	2.000	120	Brisal	Py	1.500	180.000	-500	-25,00
128	Mani	9.200	72	Elicam	Py	8.750	630.000	-450	-4,89
132	Dulce de maní	4.025	160	La Luqueñita	Py	3.125	500.000	-900	-22,36
133	Pancito	3.105	640	AABB	Py	2.500	1.600.000	-605	-19,48
135	Jugo Elaborado en polvo	4.800	320	Sip	Py	3.875	1.240.000	-925	-19,27
						PRECIO TOTAL	17.407.932		

Jorge Espinoza
Sgto 1º Inst

Genaro Díaz
Tte Inst

Fátima Paola Acosta
Fátima Paola Acosta
Tte 1º JM

JORGE LÓPEZ INGIS
Tte 1º Int

Fredi, Coronel
DCEM

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CUADRO DE VARIACIÓN PORCENTUAL
DESCRIPCION DEL LLAMADO: "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"
MODALIDAD: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2017

Ítem	Descripción	Prec Ref.	Cantidad	TAPE PYTA S.A.					
				Marca	Proced	Precio Unitario	Precio Total	Difer. Gs	Difer. %
1	Bola de lomo	27.000	400	Tape Pyta	Py	29.500	11.800.000	2.500	9,26
3	Carnaza negra	27.000	400	Tape Pyta	Py	30.000	12.000.000	3.000	11,11
4	Carnaza blanca	24.900	400	Tape Pyta	Py	27.000	10.800.000	2.100	8,43
9	Paleta	24.900	400	Tape Pyta	Py	27.000	10.800.000	2.100	8,43
68	Carnaza blanca	20.000	395	Tape Pyta	Py	27.000	10.665.000	7.000	35,00
69	Carnaza negra	24.400	400	Tape Pyta	Py	30.000	12.000.000	5.600	22,95
146	Carnaza de 1ra.	34.270	800	Tape Pyta	Py	29.500	23.600.000	-4.770	-13,92
147	Bola de lomo	34.270	200	Tape Pyta	Py	29.500	5.900.000	-4.770	-13,92
151	Jamon	31.516	96	Mutti	Py	22.500	2.160.000	-9.016	-28,61
PRECIO TOTAL							99.725.000		

Jorge Espinoza
Sgto 1º Int

Genaro Díaz
Tte Int

Fátima Paola Acosta
Fátima Paola Acosta
Tte 1º JM

JORGE LÓPEZ INGIS
Tte 1º Int

Fredi Coronel
enel DCEM